



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, a 11 de mayo de 2017

Oficio N°: TM/1468/2017

Folio: 3056/2017

SAIMEX 00378/TLALNEPA/IP/2017

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo de quien suscribe y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPPDP/00978/2017, de fecha 08 de mayo 2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden, mediante el cual se solicita:

Con fundamento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Lineamientos General para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales establecidos en el Marco de las Comisiones temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), solicito de la manera más atenta la documentación siguiente en medio digital:

- 1.- Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- 2.- Términos de referencia de la evaluación comprendida en el PAE 2016;
- 3.- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales del ejercicio fiscal 2016, o documento similar;
- 4.- Las evidencias documentales de cada uno de los programas Municipales que fueron evaluados en el 2016 en el marco PAE, que acrediten los resultados de sus evaluaciones;
- 5.- Documento que acredite los tipos de evaluación que ha realizado el Gobierno Municipal en los años 2015 y 2016;
- 6.- El informe final de evaluación de los Programas presupuestarios evaluación de los Programas Presupuestarios evaluación en el año 2016 en el Marco de su PAE, con sus respectivos anexos conforme a la evaluación realizada y lo establecido en sus términos de referencia;
- 7.- Su sistema integral de Evaluación Municipal;
- 8.- Convenio para la Mejora del desempeño y resultados Gubernamentales derivado de los resultados de evaluación del año 2016 de los programas presupuestarios en el marco PAE;
- 9.- Programa Anual de Evaluación (PAE), correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
- 10.- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarias Municipales del ejercicio fiscal 2017 o documento similar.

A través del presente, en términos de lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra indica “Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”.

Con respecto a la información requerida y de acuerdo las atribuciones que a esta Tesorería Municipal compete, hago de su conocimiento que dicha información no obra en los archivos de la Tesorería Municipal, por lo tanto la información anterior expuesta es de competencia de la Secretaría Técnica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SANTOS ARRÉOLA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
ARCHIVO

RSA/RSQ*

